NOTARIA DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
NELSON CAÑARTE A.
NOTARIO

NUMERO:

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA **"ASINA-ASESORIAS. INVERSIONES Y ADMINISTRACION C.LTDA."**

CUANTIA: S/.9'000.0000.00

En la ciudad de Guavaquil. Repúblico del Ecuador. hov día dieciocho de agosto de mil novecientos noventa v cinco. ante mí. ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA. NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON. comoarece: El señor **HEINZ HOLLANDER HOEFER.**quien declara ser de nacionalidad Alemana. entendido en el Idioma Español. casado. Asesor Hidrotécnico. mayor de edad. domiciliado en esta ciudad. en su calidad de **GERENTE** de la Comoañía **"ASINA - ASESORIAS. INVERSIONES Y ADMINISTRACION C.LTDA."**. debidamente autorizado por la Junta General de Socios. según consta del Acta y Nombramiento oue se acomoaña como documento habilitante: capaz para obligarse y contratar a ouien de conocer doy fe. Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos. a la oue procede de una manera libre y voluntaria. para su otorgamiento. me presenta la minuta del tenor siguiente:- - SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo. sírvase incorporar una de

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **HEINZ HOLLANDER HOEFER.** en su calidad de Gerente de la Compañía **"ASINA - ASESORIAS. INVERSIONES Y ADMINISTRACION C.LTDA.".** debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios. celebrada en Guayaquil el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cinco. cuya copia certificada se adjunta a la presente como documento habilitante conjuntamente con el nombramiento debidamente inscrito. con el cual se legitima su intervención.- **SEGUNDA:** ANTECEDENTES.- **UNO.-** La compañía **"ASINA - ASESORIAS. INVERSIONES Y ADMINISTRACION C.LTDA."** se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda. Notario Décimo Séptimo del Cantón. en Guayaquil. el nueve de abril de mil novecientos setenta y nueve. Dicha escritura fué aprobada por la Superintendencia de Compañías. mediante Resolución número seis uno seis dos del dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve (Expediente número dos cuatro tres cinco dos-setenta y nueve) e inscrita el treinta de mayo del mismo año en el Registro Mercantil. con un capital social inicial de cien mil sucres.-

NOTARIA DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

DOS.- Mediante escritura pública que autorizó el Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda. Notario Décimo Séptimo del Cantón. celebrada en Guayaquil el dos de julio de mil novecientos ochenta y dos e inscrita el once de octubre del mismo año. se procedió a la reforma el Objeto Social contenido en el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales.- TRES.- Mediante escritura pública que auturizó el Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda. Notario Décimo Séptimo del Cantón. celebrada en Guayaquil el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita el doce de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. se procedió al aumento del Capital Social a Tres Millones de Sucres y a la Reforma de sus Estatutos Sociales.- CUATRO.- La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cinco. resolvió el aumento del Capital Social en la suma de Nueve Millones de Sucres y la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía. conforme consta del Acta debidamente certificada que se agrega como documento habilitante a esta escritura.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos. el compareciente señor Heinz Hollander Hoefer. a nombre y representación. como Gerente de la compañía "ASINA-ASESORIAS.

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

INVERSIONES Y ADMINISTRACION C.LTDA.". debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios. celebrada en Guayaquil. el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cinco. declara bajo juramento: a) Que el Capital Social de la comoañía "ASINA - ASESORIAS. INVERSIONES Y ADMINISTRACION C.LTDA.". ha sido aumentado en la suma de NUEVE MILLONES DE SUCRES. cantidad oue sumada al capital anterior. eleva el capital social de la comoañía a DIEZ MILLONES DE SUCRES. b) Que el aumento de capital de NUEVE MILLONES DE SUCRES se hace mediante la emisión y suscripción de nueve mil nuevas participaciones acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una: c) Que las nueve mil nuevas participaciones correspondientes al presente aumento de capital han sido suscritas y pagadas integramente por el socio señor Heinz Hollander Hoefer. en numerario. según aparece de la Cuenta "Aportes de Socios" para Aumento de Capital" constante en la Contabilidad de la Comoañía: d) Que la suscripción de las nuevas participaciones las hace el señor Heinz Hollander Hoefer. por haber renunciado expresamente los otros socios a su derecho preferente a la suscripción de las mismas: y e) Los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana con excepción del señor

NOTARIA DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
Ab. C. CAÑARTE A.
NOTARIO

Heinz Hollaender Hoefer. que es de nacionalidad alemana. pero que se encuentra debidamente autorizado para intervenir como inversionista nacional. tal como ha venido participando anteriormente y que consta de los respectivos documentos incorporados a las escrituras antes descritas.- **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** De conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada en Guayaquil. el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cinco. se reforma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales. el mismo que dirá: **ARTICULO CUARTO:-** El capital suscrito de la Compañía es de **DIEZ MILLONES DE SUCRES**, dividido en diez mil participaciones de un mil sucres cada una. iguales e indivisibles y que es integrado por los socios en la siguiente forma: nueve mil novecientos ochenta participaciones suscritas y pagadas por el señor Jeinz Hollander Hoefer. dieciocho participaciones suscritas y pagadas por el socio doctor Gastón Alarcón Elizalde: y. dos participaciones suscritas y pagadas por la socia Isabel Pilozo Torres.- En consecuencia se encuentra suscrito y pagado integramente el capital social de la compañía. Por las participaciones. una vez inscrita la escritura correspondiente. se entregarán los respectivos certificados de aportación a cada uno de los

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

socios. por un valor igual al monto de sus aportaciones. certificados que son nominativos y con la condición expresa de no ser negociables. En todo caso. se estará a lo establecido en el Artículo ciento siete de la Ley de Compañías".-

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes los siguientes: Uno.-) Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **"ASINA - ASESORIAS, INVERSIONES Y ADMINISTRACION C.LTDA."**. celebrada en Guayaquil. el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cinco: Dos.-) Copia certificada del nombramiento de Gerente del señor Heinz Hollander: y, Tres.-) Los originales de los certificados emitidos por la señora Rosa Abad de Reyes. Contadora de la Compañía. por los que constan los asientos realizados en la cuenta "Aportes para Aumento de Capital" realizados por el señor Heinz Hollander Hoefer.- Agregue usted señor Notario. los demás requisitos legales para el perfeccionamiento de la presente escritura.- Esta minuta está firmada por el Doctor GASTON ALARCON ELIZALDE. con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas. Número: seiscientos sesenta y seis.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-

ASESORIAS INVERSIONES Y ADMINISTRACION C. LTDA.

- PLANIFICACION
- FISCALIZACION
- CONSTRUCCION

0002165

RR/A-GTE-HH

Guayaquil, 28. Marzo de 1995

Señor
HEINZ HOLLAENDER HOEFER
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Me es grato poner en vuestro conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía ASINA - Asesorías, Inversiones y Administración Cía.Ltda., celebrada el día veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco (27.03.1995), ha tenido a bien designarlo a Usted para el cargo de GERENTE, para el período de CINCO años, contados desde la presente fecha, quedando facultado para ejercer la representación legal, deberes y atribuciones contenidos en la Ley, particularmente en los Estatutos que constan en la Escritura Pública celebrada el nueve de abril de mil novecientos setenta y nueve (09.04.1979), ante el Notario Décimo Séptimo de este cantón Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda e inscrita en el Registro Mercantil, de fojas 11.565 a 11.585, núnero 2.700 y anotada bajo el número 8.534 del repertorio, el treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve (30.05.1979).

Atentamente
A S I N A

Dr. Gastón Alarcón Elizalde
Presidente

ACEPTO el nombramiento que antecede y prometo cumplir con los deberes y atribuciones inherentes al cargo.

Guayaquil, 28 de Marzo de 1995

Sr. Heinz Hollaender Hoefer

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GQUIL. Pagado por este trabajo $ 130.000

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO. GUAYAQUIL

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente
Folio(s) 27.753 Registro Mercantil No. 8.425 Repertorio No. 17.591
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 11 de Mayo de 1995

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Ave. C.J. Arosemena Km. 2½ Edif. INVESTAMAR, 3er. Piso - Telfs. 203865
Fax 203865 - Casilla 2442-U Gquil. Ed.

Dr. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

COPIA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAñIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ASINA - Ase sorias Inversiones y Administración C.Ltda." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL VEINTE Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

---En Guayaquil, a Veinte y uno de Julio de mil novecientos noven ta y cinco, a las diecisiete horas, en el local ubicado en la tercera planta del edificio INVESTAMAR situado con frente a la Avenida Carlos Julio Arosemena, Km 2.5, se reune la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañia de Responsabilidad Limita da "ASINA - Asesorias Inversiones y Administración C. Ltda" legal y personalmente convocada y presidida por su Presidente, Sr. Dr. Gastón Alarcón Elizalde, actuando como Secretario el Gerente, Sr. Heinz Hollander Hoefer, con la asistencia de los siguientes socios: Sr. Heinz Hollander Hoefer, propietario de 980 participaciones de un mil sucres cada una; el Dr. Gastón Alarcon Elizalde, propietario de 18 participaciones de un mil sucres cada una; y, la Sra. Isabel Pilloso Torres, propietaria de dos participaciones de una mil sucres cada una. En consecuencia, se encuentra presen te la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compa ñía, por lo que por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Artículo Sexto de los Estatutos sociales en concor- dancia con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente. El Presidente, una vez constatado el quorum por Secreta ría, declara instalada la sesión de conformidad con la Ley y los Estatutos disponiendo que intervenga como Secretario el Gerente, Sr. Heinz Hollander Hoefer, quién pone a consideración de los socios presentes, el siguiente Orden del Día: 1.-) Informe del Gerente; 2.-) Conocer y Resolver sobre el aumento de Capital y Reforma de Estatutos; y, 3.-) Autorización al Gerente para que proceda a perfeccionar el aumento del capital social.- Puesto en consideración por el Presidente el Orden del Día, es aprobado por lo socios presentes en todas sus partes por unanimidad.- Se pasa a conocer el primer punto y hace uso de la palabra el Geren te, quien manifiesta que esta Junta tiene como objeto conocer y resolver sobre la actual situación de la Compañía en relación con su capital social, ya que las nuevas disposiciones de la Superin tendencia de Compañías establecen que el capital actual debe ser como mínimo la cantidad de tres millones de sucres para este tipo de compañías, pero que se permite recomendar que el aumento se haga en un valor mayor hasta completar Diez Millones de Sucres. Por lo tanto, pide a los señores socios que en base a este infor me, resuelvan lo que estimen más conveniente. Puesto en consi- deración lo expuesto, los socios presentes resuelven aprobar por unanimidad el informe dado el señor Gerente. Se pasó a conocer el segundo punto, el Presidente manifiesta que habiendose acepta do lo expuesto por el señor Gerente, considera conveniente el aumento de capital planteado para los intereses de la compañía, por lo que se pronuncia que el capital social debe ser de Diez Millones de Sucres, esto es incrementar en Nueve millones de sucres el capital actual de un millón de sucres. Para el efecto, los socios estan en el derecho de suscribir las nuevas participa-

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

ciones que les corresponde en proporción al porcentaje que actual mente tienen en el capital social de la compañía. Escuchada la intervención del Presidente, los socios expresan su conformidad y coincidencia, dada la situación de normalidad conque se desen vuelven los negocios de la compañía. El socio Dr. Gastón Alarcón y la socia Sra. Isabel Piloso, manifiestan que lamentablemente no estan en condiciones económicas como para suscribir las nuevas participaciones en el aumento de capital social, por lo que expre samente renuncian a su derecho preferencial y autorizan al socio señor Heinz Hollander Hoefer para que suscriba todas las nuevas participaciones que representan el aumento del capital social de la compañía. El Sr. Heinz Hollander, manifiesta que lamenta que los otros socios no puedan suscribir las nuevas participacio- nes, pero que en todo caso acepta la sugerencia y que esta dis puesto a suscribir y pagar el aumento de capital, esto es la suma de nueve millones de sucres, en dinero efectivo. Escuchadas las exposiciones anteriores, los socios presente resuelven por unanimidad: a) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de Nueve Millones de Sucres, que sumado al capital existente y actual de un millón de sucres, quedaría fijado en Diez Millones de Sucres; b) Que los Nueve Millones de Sucres, que representan el aumento convenido, deberá ser pagado en numerario y sucrito íntegramente por el socio Sr. Heinz Hollander Hoefer, en conside ración a la renuncia del derecho preferente hecho expresamente por los otros dos socios; c) Que el pago de las nuevas aportacio- nes que representan el aumento de capital lo debe hacer el socio Heinz Hollander Hoefer, mediante pago en dinero efectivo, para lo cual deberá depositar dicha suma en la cuenta corriente de la Com pañia y entregar el certificado de depósito a la Contadora de la Compañía, señora Rosa Abad Verduga, la que una vez ingresado a la contabilidad de la misma, emitirá el correspondiente certificado; d) Que por los Nueve Millones de Sucres de aumento de capital, se emitirán nueve mil participaciones de un mil sucres cada una, las que deberán ser entregadas al socio Heinz Hollander Hoefer, en respaldo de su aportación. En conscuencia, la distribución de las participaciones, queda establecido de conformidad con el siguien te detalle:

Socios	Participas. actuales	Participas. nuevas	Total	Capital pagado
Heinz Hollander H.	980	9.000	9.980	9'980.000,oo
Gastón Alarcón E.	18	--	18	18.000,oo
Isabel Piloso T.	2	--	2	2.000,oo
S u m a n :	1.000	9.000	10.000	10'000.000,oo

De inmediato, los socios entran a conocer y resolver sobre la reforma de los Estatutos sociales y aprueban por unanimidad el siguiente texto para el artículo cuarto, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social y suscrito de la compañía es de diez millones de sucres, dividido en diez mil participacio- nes de un mil sucres cada una, iguales e indivisibles y que es integrado por los socios en la siguiente forma: 9.980 participa- ciones suscritas y pagadas por el señor Heinz Hollander; 18 participaciones suscritas y pagadas por el Dr. Gastón Alarcón

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Elizalde; y, 2 participaciones suscritas y pagadas por la socia Sra. Isabel Piloso Torres.- En consecuencia se encuentra suscrito y pagado íntegramente el capital social de la compañía. Por las participaciones, una vez inscrita la escritura correspondiente, se entregarán los respectivos certificados de aportación a cada uno de los socios, por un valor igual al monto de sus participaciones, certificados que son nominativos y con la condición expresa de no ser negociales. En todo caso se estará a lo establecido en el Art. 107 de la Ley de Compañias." Se pasa a conocer el tercer punto del Orden del Día. Los socios asistentes manifiestan que una vez que han sido tratados y resueltos los dos primeros puntos del orden del día, resuelven por unanimidad autorizar al Gerente para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y la reforma de estatutos resuelta, así como para que realice todos los trámites necesarios y suficientes previstos en la Ley de Compañías, para el perfeccionamiento de la misma, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada que fué la sesión, con la presencia de todos los socios asistentes, se dió lectura a la presente acta, la misma que fué ~~aprobada en~~ todas sus partes y por unanimidad, con lo que se dió por terminada la presente Junta a las diecinueve horas, firmando para constancia de lo expuesto y resuelto todos los socios asistentes con el Presidente y Secretario que certifica.- f) Isabel Piloso Torres.- f) Dr. Gastón Alarcón Elizalde, Presidente.- f) Hainz Hollander Hoefer, Secretario.

C E R T I F I C O :

Que la copia que antecede corresponde al ~~original~~ del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Asesprias Inversiones y Administración -ASINA C.Ltd." celebrada en la ciudad de Guayaquil, el veinte y uno de Julio de mil novecientos noventa y cinco y a la que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 4 de Agosto de 1995

H. Hollander

~~Heinz Hollander Hoefer~~
Gerente - Secretario

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

9

CERTIFICO: Que en el diario "MERIDIANO" en su edición correspondiente al día jueves catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco (No. 4.421) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía - de responsabilidad limitada ASINA-ASESORIAS, INVERSIONES Y ADMINISTRACION CIA. LTDA., con la razón de su - aprobación.- Guayaquil, enero 4 de 1996.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL

nsv/.

NOTARIA DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
N.G. CAÑARTE A.
NOTARIO

Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura Acta y Nombramiento del representante legal de la Compañía "ASINA-ASESORIAS. INVERSIONES Y ADMINISTRACION C.LTDA.".- Leída que fué esta escritura de principio a fin. por mi. el Notario. en alta voz. al compareciente. éste la aprueba en todas sus partes. se afirma. ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

D."ASINA - ASESORIAS, INVERSIONES Y ADMINISTRACION C.LTDA." R.U.C.0990375178001

HEINZ HOLLANDER HOEFER

C.I.09-0716884-3

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE A.

Es fiel copia de su original.- EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER **TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.**

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LAS MATRICES DE FECHAS NUEVE DE - ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE Y DIECIOCHO DE -- AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, TOMO NOTAS QUE EL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, - MEDIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y CINCO- DOS- UNO- UNO- CERO CERO CERO SIETE SEIS NUEVE NUEVE DE FECHA UNO DE DI-- CIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, APROBO LA ES-- CRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA Y ORDENO LA MARGINACION EN LA PRIMERA.- GUAYAQUIL, ENERO CINCO DE MIL NOVECIENTOS NO-- VENTA Y SEIS.- EL NOTARIO.-

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-0007699, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el uno de Diciembre de mil novecientos noventa i cinco, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE - ESTATUTOS de AXIMA - ASESORIAS INVERSIONES Y ADMINISTRACION CIA. LTDA., de fojas 1.769 a 1.781, Número 260 del Registro Mercantil, Tomo de Industriales y anotada bajo el número 1.621 del Repertorio.- Guayaquil, diez i seis de Enero de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 11.569 del Registro Mercan -

til de mil novecientos setenta i nueve; y, a fojas 15.353 y 25.345 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de mil novecientos se- 11
senta i dos y mil novecientos setenta i nueve, respectivamente, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, diez i seis de Enero de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ab. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número 51 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, diez i seis de Enero de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ab. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de - ASIMA - ASESORIAS INVERSIONES Y ADMINISTRACION CIA. LTDA., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez i seis de Enero de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ab. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL